

**FONDOS CULTURA**  
**NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES**  
**CONCURSO DE PROYECTOS 2017**  
**FONDART REGIONAL - REGIÓN DE BIOBÍO**

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	416219	CRISTIÁN IGNACIO ROMERO FLORES	FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y MEDIACIÓN CULTURAL: HACIA LA CONFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDIENCIAS DE ARTISTAS DEL ACERO	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°3. Compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación. Señalándose en la formulación que la actividad de formación se realizaría en la Corporación Artistas del Acero, no cumple con acompañar documento de compromiso de dicho espacio. En su lugar, se acompañan sólo compromisos de los participantes.
2	420886	VALERIA CATALINA VELOZ CATALAN	ORFEBRERÍA PARA HUALPÉN	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...".En su lugar, se acompañó cotización.
3	421225	JOSELYN YARNY VERGARA PALMA	TALLERES DE PINTURA PARA JÓVENES Y ADULTOS CON ÉNFASIS EN EL RESCATE VISUAL DEL PAISAJE Y TRADICIONES DE SANTA JUANA	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°1 Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP. En su lugar, se acompañó cotizaciones.
4	423213	NELSON LEANDRO CARDOZA SAEZ	CONOCIENDO Y DESUBRIENDO NUESTRA HISTORIA REGIONAL Y LOCAL	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°2 Programa de la Actividad: "Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de la actividad (mes y año), número total de sesiones..." En su lugar, se acompañan documentos que no cumplen con lo anterior.
5	423530	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	ARTE Y COMUNIDAD TALLERES FORMATIVOS Y DE MEDIACIÓN EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En este caso, no se acompañó dicho documento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
6	423955	VALERIE SILVANA DÍAZ PÉREZ	TALLER DE EXPRESIÓN TEATRAL	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°3. Compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación. En su lugar, se acompaña constancia de cursar estudios.
7	424672	ITALO ALVARO MEZA BRIONES	TALLER 7 VIENTOS	FONDART REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte..."En su lugar, se acompañó detalle de lo aportado pero sin firma.
8	407128	ALEXIS FABIÁN ULLOA RIVERA	CARETAS DE NUESTRA SOCIEDAD EN EL TEATRO; "EL SOCIO" DE JENARO PRIETO.	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En el caso, no acompaña carta de compromiso de cofinanciamiento firmada por la suma de \$3.171.000.-
9	409150	PABLO ANDREAS GYGLI URRUTIA	ROSTROS DEL BIO-BIO	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En su lugar fue acompañado un documento que no cumple con los requisitos exigidos en Bases.
10	409816	KAREN SOLEDAD AGUILERA VERA	CARRERA EN EL JARDÍN: PROPUESTA TEATRAL PARA TRABAJAR LA DIVERSIDAD EN NIÑOS.	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En el caso, no acompaña carta de compromiso de cofinanciamiento debidamente firmada.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
11	410208	PÍA CAROLINA ALDANA CARRASCO	LA MEMORIA DE LOS UMBRALES	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En el caso, no se acompañó dicho documento, sino una fotografía.
12	413937	SORAYA VALENTINA VILLARROEL AMBIADO	CAMINATAS DE ESCUCHA	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". Documentos adjuntados son cotizaciones y fotografías.
13	414213	MANUEL ALEJANDRO ÁVILA MUÑOZ	GRABADOS SERIGRÁFICOS - RECONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA DE CORONEL	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En el caso, no se acompañó carta debidamente firmada.
14	414283	CORPORACIÓN CULTURAL ARTMEDIA	"CREACIÓN DE VITRAL Y LUZ, PARROQUIA SANTA CECILIA DE TALCAHUANO"	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". No acompaña carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario por un monto de \$142.500.-Documento adjuntado es cotización.
15	414718	ALVARO EMANUEL RIVERA RAMIREZ	TRADICIÓN Y VIDA SANA EN KAMISHIBAI (TEATRO DE PAPEL)	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En el caso, no acompaña carta de compromiso de cofinanciamiento que cumpla los requisitos anteriores. Documentos adjuntados son fotografías.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
16	416112	PEDRO JUAN ESCOBAR ARRIAGADA	FOTOGRAFÍA FUERTES	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) 2b Compromisos de exhibición y/o difusión: "Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación..." Documento adjuntado no se encuentra firmado.
17	420229	MARLENE PAOLA FUENTEALBA DOMÍNGUEZ	HISTORIAS DEL AYER CON LOS OJOS DE HOY: PONIENDO EN VALOR LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) 3 Autorización o cesión de derechos de autor: Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización..." En el caso, señalándose en la formulación que se trabajará con fotografías donadas no se acompaña documento que lo respalde.
18	420860	BLADIMIR ALEJANDRO CARES PEÑA	MANO DE OBRA	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". Documento acompañado es cotización.
19	422352	CRISTIÁN EDUARDO GUERRERO DÍAZ	VISTAS DEL MINERAL EL TENIENTE, SEWELL Y SUS ALREDEDORES (1913-1930). COLECCIÓN PARTICULAR Y FAMILIAR.	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". El correo adjuntado no cumple con los requisitos señalados.
20	423090	ONG DESARROLLO CORPORACION EXCONCRIPTOS DE CHILE REGION DEL BIO BIO	"TODOS LOS SILENCIOS POR LA PAZ"	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración...". En este caso, no acompaña carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario señalando valoración de aporte.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
21	423684	SORAYA VALENTINA VILLARROEL AMBIADO	ECOLOGÍA ACÚSTICA DEL VALLE NONGUÉN.	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°5. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". Documentos adjuntados son cotizaciones y fotografías.
22	425414	CARMEN MAGALY YAÑEZ SEPULVEDA	CONCIERTO POR LA PAZ CONCEPCIÓN 2016	FONDART REGIONAL	CREACIÓN ARTÍSTICA	BIOBÍO	El proyecto presentado es inadmisibile por cuanto no cumple con el objetivo de la convocatoria señalado en el punto 3.1 de las Bases. El proyecto debió presentarse bajo la modalidad de organización de festivales, carnavales y ferias. Además, no corresponde a nuevos medios.
23	412307	ESTEBAN ALEJANDRO SÁNCHEZ BINIMELIS	REDIMENSIONANDO A HÉCTOR HERRERA	FONDART REGIONAL	CREACIÓN EN ARTESANÍA	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) 3 Autorización o cesión de derechos de autor: Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas distintas del postulante, deberá adjuntarse una autorización..." En este caso, no se acompaña la autorización o cesión de derechos de autor (Héctor Herrera), para utilizar su obra.
24	423497	ANGELO ESAUD FRITZ GONZALEZ	ESCUELA TALLER DE RETROALIMENTACION DE OFEBRERIA EN METALES NOBLES , MADERA Y CARBON	FONDART REGIONAL	CREACIÓN EN ARTESANÍA	BIOBÍO	El proyecto presentado es inadmisibile, por cuanto con cumple con acompañar antecedentes obligatorios de evaluación contenidos en las letras a) 1 propuesta creativa ("Documento gráfico que describa la obra a realizar...", a)2 compromisos de exhibición y/o difusión ("Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación..." a)5 carta de compromiso de cofinanciamiento ("esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario...") En el caso, no se acompañó ninguno de dichos documentos.
25	423806	PATRICIA SOLEDAD VERA ACUÑA	PROYECTO DE ARTESANÍAS 'RECICLA TU MUNDO'	FONDART REGIONAL	CREACIÓN EN ARTESANÍA	BIOBÍO	El proyecto presentado es inadmisibile por cuanto no cumple con acompañar el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN, consistente en el punto 2: Compromisos de exhibición y difusión. En este caso, documento adjuntado no cumple con los requisitos exigidos en bases: "documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación..."
26	424069	CONJUNTO FOLCLÓRICO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE YUMBEL	RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES CRIOLLAS CHILENAS	FONDART REGIONAL	CULTURA TRADICIONAL	BIOBÍO	El proyecto es inadmisibile por cuanto no cumple con acompañar el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN señalado en el punto 1 de las Bases: "Propuesta creativa: documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta..." No se adjuntó un documento que cumpla con los requisitos anteriores.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
27	408762	NINETTE ANGÉLICA SEPÚLVEDA ALECOI	CUENTOS LAFKENCHE	FONDART REGIONAL	CULTURAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	BIOBÍO	El proyecto se considera inadmisibles, por cuanto no cumple con el objetivo de la convocatoria, señalado en el punto 3.1 de las Bases "no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. En este caso, de la formulación, se desprende que el proyecto tiene por objetivo financiar la creación de un libro de cuentos.
28	409858	PAULA ONÉSIMA HUENUMILLA HERRERA	INTERNADO LINGÜÍSTICO MAPUDUGUN "WIÑOTUAY CHEDUGUN RAGKO MAPU MU"	FONDART REGIONAL	CULTURAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	BIOBÍO	El proyecto se considera inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN, indicado en el punto 5 de las Bases: Programa de formación o intercambio "si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de transmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada." En este caso, siendo una actividad de transmisión de conocimiento de la lengua no se acompaña un documento de tales características.
29	410785	NATANAEL DAVID PEREIRA REUMAY	FVTÁKECHEYEM ZUNGU	FONDART REGIONAL	CULTURAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles por cuanto no cumple con el objetivo de la convocatoria, señalado en el punto 3.1 de las bases "no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo de Fomento Audiovisual". En este caso, el financiamiento se solicita para crear 10 cápsulas audiovisuales, debiendo presentarse en los concursos del Fondo de Fomento audiovisual.
30	420933	MARIA JOSE MELITA MELITA	TALLERES DE GREDA, TELAR CON PICOYO Y COCINA MAPUCHE.	FONDART REGIONAL	CULTURAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	BIOBÍO	El proyecto se considera inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN, indicado en el punto 5 de las Bases: Programa de formación o intercambio "si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de transmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada." En este caso, siendo una actividad de transmisión no se acompaña un documento de tales características.
31	423342	VALERIA ANDREA VEGA MORALES	KUIFI KE CHE TAÑI EPEW - RELATOS DE MIS ANTEPASADOS	FONDART REGIONAL	CULTURAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles porque consistiendo en una actividad de investigación, no se acompaña el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN, señalado en el punto 6 de las Bases: "Avance de la investigación propuesta: Para propuestas de investigación, adjuntar documento que manifieste la hipótesis y metodología a desarrollar por el investigador..." En este caso, no se acompañó tal documento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
32	412586	MARÍA JOSÉ YÁÑEZ VIDAL	LA PATA E' CUMBIA	FONDART REGIONAL	CULTURAS REGIONALES	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN N°1 de las Bases: Planificación estratégica: "diseño de programación que contemple estrategias enfocadas en la participación y el consumo cultural. Se requiere un mínimo de 6 comunas de al menos 2 provincias diferentes involucradas en la programación". En este caso el documento acompañado como planificación estratégica no cumple con el mínimo de 6 comunas requeridas.
33	422358	CLAUDIA PAOLA NÚÑEZ VERGARA	NUESTROS NIÑOS VALORAN EL PATRIMONIO DE ÑUBLE	FONDART REGIONAL	CULTURAS REGIONALES	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN N°1 de las Bases: Planificación estratégica: "diseño de programación que contemple estrategias enfocadas en la participación y el consumo cultural. Se requiere un mínimo de 6 comunas de al menos 2 provincias diferentes involucradas en la programación". En este caso, el documento acompañado como planificación estratégica no cumple con involucrar en su programación 6 comunas de al menos 2 provincias.
34	403406	CRISTIÁN IGNACIO ROMERO FLORES	I FESTIVAL DE MONÓLOGOS TEATRALES DEL BIOBÍO: DISCURSOS A UNA VOZ ILUMINAN EL BIOBÍO	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACION, contemplado en el n°7 de bases: Carta de compromiso de cofinanciamiento "esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración..." En este caso, no cumple con acompañar debidamente la totalidad de las cartas de compromiso de cofinanciamiento (una de ellas no se encuentra firmada y otra corresponde a una cotización)
35	409169	JORGE MAURICIO MONTECINOS TOLOZA	EN BUSCA DEL PATRIMONIO PERDIDO	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACION, contemplado en el n°7 de bases: Carta de compromiso de cofinanciamiento "esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración..." No cumple con acompañar la totalidad de las cartas de compromiso de cofinanciamiento debidamente firmadas.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
36	415023	SORAYA VALENTINA VILLARROEL AMBIADO	AOIR. MAPA SONORO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACION, contemplado en el n°7 de bases: Carta de compromiso de cofinanciamiento "esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración..." No cumple con acompañar cartas de compromiso de cofinanciamiento debidamente firmadas.
37	416428	MARÍA PRISCILA TORO BARRA	MADRIGUERA SESIONES	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles por cuanto no cumple con los antecedentes de la convocatoria señalados en el 3.1 de bases: "no se consideraran proyectos correspondientes al Fondo para el Fomento de la Música Nacional". El proyecto presentado corresponde a iniciativas financiables por dicho fondo y no FONDART.
38	423543	COORDINADORA CULTURAL DE HUALPENCILLO	SEXTO FESTIVAL DE LA VOZ DE HUALPEN	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles por cuanto no cumple con la modalidad señalada: PROYECTOS DE DIFUSIÓN: Financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico culturales en medios de comunicación..." El proyecto presentado debió serlo bajo la modalidad organización de festivales, carnavales y ferias.
39	424252	PRODUCTORA ARTE LEÓN Y NAVARRO LIMITADA	"PROVINCIA DE BIOBÍO ITINERANDO CON SU ARTE"	FONDART REGIONAL	DIFUSIÓN	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibles por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACION, contenido el n°2 de bases Registro de Prensa, audiovisual y visual de las propuestas: "adjuntar material de prensa así como audiovisual y fotográfico..." Tampoco cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO N° 4 de bases: compromiso de los participantes "documento que acredite la participación de las obras y/o artistas programados. Debe estar firmado por quién participe en el evento.
40	403060	RUTH KATHERINE IBÁÑEZ ANTÚNEZ	MEMORIAS DE BELLAVISTA OVEJA TOMÉ: RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y FOTOGRÁFICA EN TORNO A LA FÁBRICA	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, contemplando iniciativas de investigación no se acompañó el documento. Tampoco cumple con acompañar el documento requerido en el N° 4 de bases, avance de investigación, documento que no fue adjuntado.
41	406219	HECTOR MANUEL VERGARA URRRA	CONFECCION DE CATALOGO DE MONUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CORONEL	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibles, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases.



N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
42	406398	FELIPE GONZALO ALVAREZ VILLA	MECANISMOS DE CONTROL/DIFUSIÓN Y RESITENCIA CREADOS EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA PROFUNDA EN ESPACIOS PRE-CORDILLERANOS DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE: SAN FABIÁN Y COIHUECO	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibile por cuanto no cumple con los ANTECEDENTES OBLIGATORIOS de evaluación para modalidad investigación: N°1 Autorización de las comunidades o cultor individual involucrado en el tipo de proyecto (documento no se encuentra firmado). Tampoco se cumple con el N° 3 Compromisos de espacio de difusión y/o exhibición. En el caso no se acompañan los documentos anteriores o los acompañados no cumplen con los requisitos de bases.
43	408561	PAULINA MONSERRAT BARRENECHEA VERGARA	RAV. ARCHIVO COMENTADO DE LAS ARTISTAS VISUALES DE CONCEPCIÓN	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". Dicho documento no se adjunta.
44	409082	LEONARDO ANDRES CRISOSTOMO SEPULVEDA	EVOLUCIÓN HISTÓRICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE QUIRIHUE DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS.	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". El documento adjuntado no es del tenor requerido en bases.
45	412623	FRANCISCO ALFREDO SALAS SUÁREZ	ARTISTAS VISUALES DEL VALLE DE LA MOCHA	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". No se adjunta el documento del tenor requerido en las bases.
46	414691	FREDDA FREDDA ESPINOZA MORALES	CALETAS DEL BIOBIO: IDENTIDAD Y MEMORIA	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". No se adjunta el documento del tenor requerido en las bases.
47	414979	HUMBERTO EDGARDO TORRES ROJAS	PERSONAJES DE ÑUBLE EN LA PLUMA DE WALTERIO MILLAR	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibile por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACION contenido en el N°5 de bases: Autorización o cesión de derechos de autor: Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas, distintas al postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra..." En este caso, contemplando en la formulación, la utilización de ilustraciones de Walterio Millar, no cumple con acompañar autorización o cesión de derechos de autor.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
48	416563	MARLENE PAOLA FUENTEALBA DOMÍNGUEZ	HISTORIAS DEL AYER CON LOS OJOS DE HOY: PONIENDO EN VALOR LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibile por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN contenido en el N°5 de bases: Autorización o cesión de derechos de autor: Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas, distintas al postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra..."En este caso, señalando en la formulación que se trabajará con fotografías donadas no se acompaña la correspondiente autorización. Tampoco se cumple con acompañar el N° 2 de bases: "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo" En este caso, no acompaña compromiso de investigación del tenor requerido en las bases.
49	416978	RAMÓN MUÑOZ COLOMA	ESCRITORES REGIONALES EN SU PROPIA VOZ (ARCHIVO PATRIMONIAL LITERARIO AUDIOVISUAL Y SONORO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO)	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°8. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En este caso, no se acompañó dicho documento firmado.
50	419443	JULIO EDUARDO SAPIAIN URIBE	ADULTOS MAYORES RESCATAN Y REGISTRAN SUS CANTOS POPULARES, COMUNA DE COBQUECURA, PROVINCIA DE ÑUBLE	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto se declara inadmisibile, por cuanto no cumple con lo señalado en bases del concurso: (ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE EVALUACION) N°8. Carta de compromiso de cofinanciamiento "Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quién compromete el aporte...". En este caso, no se acompañó dicho documento.
51	419754	MARIA ISABEL CZISCHKE TRIPPEL	TOMÉ REVIVE SU FIESTA: RESCATE DE LA MEMORIA Y REVITALIZACIÓN DEL CARNAVAL TOMECHINO	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases.
52	420038	EMILIO IGNACIO SANTANA SOTO	ARCHIVO LUIS CASTILLO: MEMORIAS DE UN CANTOR POPULAR	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases. Tampoco acompaña avance de investigación (exigido en el n°4 de bases) o programa de formación (exigido en el N°5 de bases)

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
53	421510	DANNY GONZALO MONSÁLVEZ ARANEDA	EL TALLER DE ANÁLISIS SINDICAL Y SOCIAL (TASYS) DEL "GRAN CONCEPCIÓN": UN ESPACIO DE AUTOGESTIÓN, SOLIDARIDAD Y RESISTENCIA BAJO LA DICTADURA DE AUGUSTO PINOCHET (1978-1989)	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". No se adjunta el documento del tenor requerido en las bases.
54	421669	ALICIA DEL CARMEN ROMERO SILVA	AUTORRETRATO DE CHILLAN	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto debe considerarse inadmisibile por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN contenido en el N°5 de bases: Autorización o cesión de derechos de autor: Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas naturales o jurídicas, distintas al postulante, deberá adjuntarse una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra..." Contemplando el uso de imágenes, no acompaña la correspondiente autorización o cesión de derechos de autor.
55	422210	RODRIGO ANDRÉS DÍAZ PLÁ	PRÁCTICAS Y SABERES HISTÓRICOS DE LA CALETA DE PESCADORES DE LOTA BAJO	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases. Tampoco acompaña avance de investigación (exigido en el n°4 de bases)
56	422593	LUIS OMAR LARA MENDOZA	REVISTA TRILCE: PATRIMONIO DE LA CULTURA CHILENA	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases. Tampoco acompaña avance de investigación (exigido en el n°4 de bases).
57	423846	FRANCISCO EDUARDO JARA SEPULVEDA	SABÍA USTED...	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
58	424358	MADELEIN ANDREA DÍAZ BASTÍAS	PAISAJES CULTURALES CON ESENCIA A HIERBAS MEDICINALES	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad investigación, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". El documento adjuntado no fue firmado.
59	424806	CHRISTIAN ALEJANDRO BARAHONA DROGUETT	ARCHIVO HOLOGRÁFICO ITINERANTE: UNA NUEVA PROPUESTA PARA LA INVESTIGACIÓN, SALVAGUARDIA Y PUESTA EN VALOR DE LOS OBJETOS PATRIMONIALES DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN Y SU DIFUSIÓN EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con el ANTECEDENTE OBLIGATORIO DE EVALUACIÓN para modalidad salvaguardia, contenido en el N°2 "Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo". En este caso, no se acompañó el documento del tenor requerido en las bases. Además, no corresponde a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (3.5 de bases)
60	425999	FERNANDO ARRIAGADA CORTÉS	ESCRITORES DEL ITATA	FONDART REGIONAL	PATRIMONIO CULTURAL	BIOBÍO	El proyecto presentado debe considerarse inadmisibile, por cuanto no cumple con punto 2 FUP vía soporte papel: "se debe entregar 3 copias del proyecto, con todos sus antecedentes". No acompaña 3 copias del proyecto, con todos sus antecedentes, sólo acompaña 1.